

DECRETO N° **0770**
NEUQUEN, **24 MAY 1989**

V I S T O:

El Informe n° 338/89, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo se solicita la prórroga de contratos de / servicios-Contratos Especiales- de personal que se desempeña en la Dirección de Coordinación Operativa-Desmalezamiento-dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, razón / por la cual se debe dictar el decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

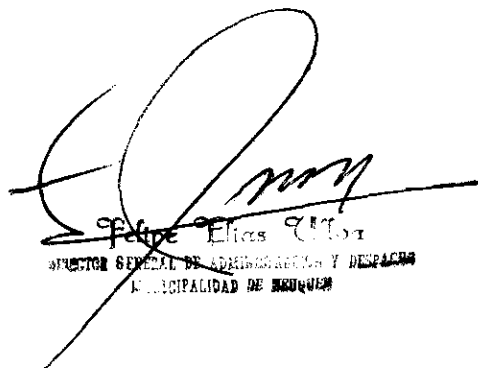
Artículo 1°) PRORROGANSE los contratos de servicios-Contratos Especiales-sus-
- - - - - criptos entre esta Comuna y los Señores ESTUARDO GODOY, RAFAEL /
L.P.C.9150; FLORES, DANIEL L.P.C.9151; QUILODRAN, JOSE IVAN L.P.C.9152; SALAS
JORGE RAMON L.P.C.9153; NANCU, ARIEL L.P.C.9154 a partir del 15-05-89 y hasta
el 27-06-89. Los nombrados se desempeñan en la Dirección de Coordinación Opera
tiva-Desmalezamiento-dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a los
- - - - - interesados de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia /
en su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios/
- - - - - General, de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Registrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Munici
- - - - - pal y oportunamente ARCHIVESE.-




Felipe Elias Cifuentes
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
ACUÑA
LYNEN
FERRACIOLI

e